

BOP

Córdoba

Año CLXXIX

Sumario

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se realizan notificaciones en relación con la adjudicación de contratos de obras

p. 6091

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se hace público la formalización del contrato de obras "Lucena. Rehabilitación Estación de Autobuses" (SCC-ECO 46/2014)

p. 6092

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se somete a información pública el Proyecto "Terminación de Pabellón de Usos Múltiples de Conquista". ECO-106/2014

p. 6092

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se somete a información pública el proyecto "Reparación Parcial de la CO-5304 de CO-5300 a Santaella por La Montiel (Santaella)". ECO-152/2014

p. 6092

Anuncio del Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se resuelve parcialmente la convocatoria de provisión de puestos por el sistema de libre designación

p. 6092

Ayuntamiento de Baena

Anuncio del Ayuntamiento de Baena por el que se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria número 4/2014

p. 6093

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla por el que se somete a información pública la modificación de Ordenanzas Fiscales, Precios Públicos y otras

p. 6093

Modificación presupuestaria 38.0/2014 del Excmo. Ayuntamiento de Montilla

p. 6094

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 7.305/2014

Intentada sin efecto la notificación individual a las empresas que más abajo se relacionan, en el último domicilio conocido, se

procede a realizarla a través del presente anuncio a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La notificación es referente a la adjudicación de contratos de obras que igualmente se relacionan.

Empresa	Domicilio	Nº Expediente- Nombre Obra	Proced. Contratación - Tramitación	Observaciones
Gordillofam, SCA.	Hijas de la Caridad, 8 A 11550 Chipiona (Cádiz)	SCC-ECO 22/2014 Posadas. Centro de Iniciativa Empresarial	Abierto/ Urgente	"Proyecto financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa)".
UTE Cansol Infraestructuras- Cnes Pérez Jiménez	Calle Luxemburgo, 6 14850 Baena (Córdoba)	SCC-ECO 33/2014 Reparación de la CO-6223, de A-318 (Puente Genil) a A-3131 (Lucena) por Estación de FC de Campo Real	Abierto/Ordinaria	
Probisa Vías y Obras, SLU	Calle Castilla y León, s/n 29200 Antequera (Málaga)	SCC-ECO 33/2014 Reparación de la CO-6223, de A-318 (Puente Genil) a A-3131 (Lucena) por Estación de FC de Campo Real	Abierto/Ordinaria	
Probisa Vías y Obras, SLU	Calle Castilla y León, s/n 29200 Antequera (Málaga)	SCC-ECO 40/2014 Reparación parcial de la CO6412, de Pozoblanco a El Guijo, tramo pk 0+500 a 4+500	Abierto/Ordinaria	
Cansol Infraestructuras, S.L.	Calle Luxemburgo, 6 14850 Baena (Córdoba)	SCC-ECO 40/2014 Reparación parcial de la CO6412, de Pozoblanco a El Guijo, tramo pk 0+500 a 4+500	Abierto/Ordinaria	
Cansol Infraestructuras, S.L.	Calle Luxemburgo, 6 14850 Baena (Córdoba)	SCC-ECO 125/2013 Rehabilitación parcial del pavimento de la CO3402 "de Córdoba a A-3075 por Sta Mª de Trassierra	Abierto/ Urgente	
Ecoasfalt, SA	Avda. Carrera nº 3, 2ª Planta, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	SCC-ECO 89/2013 Reparación parcial de la CO-3405 de Córdoba a Villaviciosa de Córdoba	Abierto/Ordinaria	
Construcciones Antroju, SL	Apto. Correos, 548, s/n 14002 Córdoba	SCC-ECO 55/2013 Villanueva de Córdoba.- Centro de Iniciativa Empresarial	Abierto/Ordinaria	"Proyecto financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa)".
Construcciones López Porras, SA	Cno Santuario Virgen de Linares, Km. 1,3, s/n. 14014 Córdoba	SCC-ECO 58/2013 Cardeña.- Mejora de abastecimiento y saneamiento	Abierto/Ordinaria	"Proyecto financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa)".
Andaluza Representación Gestión y Obras SAU	Avda. de la Libertad, 2, Portal 4, Piso 2, Pta 2. 14006 Córdoba	SCC-ECO 17/2013 Dos Torres.- Plan accesibilidad y eliminación barreras arquitectónicas	Abierto/Ordinaria	"Proyecto financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa)".
Desarra Infraestructuras	Polígono Ind. Los Olivares. C/ Frailes 22, 1ª planta, s/n. 23009 Jaén	SCC-ECO 17/2013 Dos Torres.- Plan accesibilidad y eliminación barreras arquitectónicas	Abierto/Ordinaria	"Proyecto financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa)".
Urbanas Andrecor, S.L.	Cmno de los Sastres, 30 14005 Córdoba	SCC-ECO 43/2014 Iznájar.- Pavimentación red abastecimiento agua y saneamiento C/ Aldea Fuente Conde	Procedimiento negociado sin publicidad/Ordinaria	

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesa-

dos en las dependencias de:

Diputación Provincial de Córdoba
Servicio Central de Cooperación con los Municipios
Sección de Contratación
Plaza de Colón, 15. 14071 Córdoba
Teléfono de contacto: 957 21 28 46.

Igualmente se podrá obtener información, relativa a la adjudicación de estos expedientes a través del Perfil de Contratante de esta Diputación Provincial.

Córdoba, a 6 de octubre de 2014. El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Fdo. Andrés Lorite Lorite.

Núm. 7.455/2014

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Sección de Contratación.
- c. Número de expediente: SCC- ECO-46/2014.
- d. Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

2. Objeto del contrato:

- a. Tipo: Obra. SCC-ECO-46/2014 "Lucena. Rehabilitación Estación de Autobuses".
 - c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.21 y 45.22—45213311-6 y 45261420-4.
3. Tramitación y procedimiento:
- a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 4. Valor estimado del contrato: 169.347,24 €.
 5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 169.347,24 €. Importe total: 204.910,16 € (IVA incluido).
 6. Formalización del contrato:
 - a. Fecha adjudicación: 23/09/2014.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 3/10/2014.
 - c. Contratista: Construcciones y Contratas Cabello, SL.
 - d. Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 144.970,70 €. Importe total: 175.414,55 € (IVA incluido del 21%).

e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Francisco Javier Galván Mohedano, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 6 de octubre de 2014, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 7.552/2014

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto, que ha sido aprobado provisionalmente por Decreto del Sr. Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras,

Carreteras y Vivienda de fecha 27 de octubre de 2014, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

1. Terminación de Pabellón de Usos Múltiples de Conquista. ECO-106/2014.

Córdoba a 29 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 7.553/2014

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto, aprobado por Decreto del Sr. Diputado-Delegado de Carreteras y Vivienda de fecha 28 de octubre de 2014, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

1. Reparación Parcial de la CO-5304 de CO-5300 a Santaella por La Montiela (Santaella). ECO-152/2014.

Córdoba a 30 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 7.754/2014

Con fecha de 7 de noviembre, mediante Decreto con número 2014/6008, he resuelto lo que sigue:

"En ejercicio de la facultad que confiere a la Presidencia el artículo 61.12 b) del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en orden a la resolución de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 100, de 26 de mayo de 2014, facultad que ha sido atribuida a la Delegación genérica de Recursos Humanos, mediante Decreto de 27 de junio de 2011, insertado en el libro de resoluciones con dicha fecha con número 2011/00002585, vengo en acordar:

Primero. La resolución parcial de la convocatoria de libre designación, según se detalla en el Anexo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de conformidad con las propuestas motivadas de los responsables de las Delegaciones donde están adscritos los puestos convocados, cumpliendo las personas designadas con los requisitos y especificaciones exigidas en las Bases de la convocatoria, y una

vez acreditada la observancia de las normas reglamentarias así como el procedimiento debido.

El régimen de toma de posesión de los puestos, de conformidad con el artículo 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, será el establecido en el artículo 48 de dicha norma reglamentaria.

Segundo: Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativa-

mente ante la Presidencia, mediante la interposición de Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el BOP o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación con arreglo al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

ANEXO
ADJUDICATARIOS/AS PROCEDIMIENTO PROVISIÓN DE PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN
(BOP número 100, de 26/05/2014)

Cód.	Denominación puesto	CD	Nº.	Adjudicatario/a
35	Auxiliar Administrativo (Presidencia)	14	1	Dña. Adoración López Córdoba
21	Responsable Administrativo Gabinete	22	1	Dña. María Jesús Delgado Rojano
55	Jefatura Unidad Técnica Modernización y Administración Electrónica	24	1	Dña. María Isabel Sánchez Moncayo
520	Jefatura Centro Agropecuario	24	1	D. Antonio Jiménez Luque
750	Auxiliar secretario/a Delegado/a	14	1	Dña. Julia Blanco Cáceres
944	Coordinador/a Drogas y Adicciones	24	1	D. Bartolomé de la Fuente Darder"

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 7 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente:
La Diputada Delegada, Pilar Gracia Jiménez.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 7.738/2014

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2014, el expediente núm. 4/2014, de Modificación de Créditos presupuestarios, mediante suplementos de crédito, en el Presupuesto Municipal del ejercicio corriente, se expone al público el expediente completo, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Baena a 3 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Jesús Rojano Aguilera.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 7.686/2014

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2014, Expediente de modificación de las siguientes ordenanzas fiscales para el ejercicio 2015 se expone al público durante un plazo de treinta

días a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ordenanza Fiscal por la que se regula el impuesto municipal sobre bienes inmuebles.

Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas

Ordenanza Fiscal por la que se regula el impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.

Ordenanza Fiscal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Ordenanza Fiscal por la que se regula el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Ordenanza Fiscal por la que se regula la tasa por recepción y expedición de documentos y concesión de licencias y autorizaciones.

Ordenanza Fiscal por la que se regula la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.

Ordenanza Fiscal por la que se regula el establecimiento de la tasa por recogida de basura.

Ordenanza Fiscal por la que se regula la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.

Ordenanza Fiscal por la que se regula la tasa por la prestación de los servicios de retirada de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública y otras actuaciones singulares de regulación y control del tráfico urbano.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en mercado municipal.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales.

Ordenanza reguladora de vertidos.

Ordenanza General de gestión, inspección y recaudación de ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Montilla.

Ordenanza reguladora del establecimiento de precios públicos

por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades culturales y de ocupación del tiempo libre.

Ordenanza reguladora de los precios públicos sobre prestaciones de servicios, programas o actividades deportivas y utilización de las instalaciones deportivas municipales.

Callejero fiscal.

Montilla a 6 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Núm. 7.747/2014

Don Federico Cabello de Alba Hernández, Alcalde del Excmo.

Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, el Expediente 38.0/2014, de Suplemento de crédito financiado con baja de otra aplicación presupuestaria, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

Nueva alta: Capítulo VI Gastos: 102.418,73 euros.

Baja: Capítulo VII de Gastos: 102.418,73 euros.

Montilla a 5 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.